

Expediente 2-25-0214

ACTO ADMINISTRATIVO

25126-2-25-0315 de 11 SEP 2025

Por la cual se acepta el desistimiento de la solicitud de aprobación de planos de propiedad horizontal para el predio ubicado en la KR 13 20 23 25 27 33, del municipio de Cajicá (Cundinamarca).

LA CURADORA URBANA No. 2 DE CAJICÁ
ARQ. ANDREA PARRA ROJAS

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por las Leyes 388 de 1997, 810 de 2003 y 1796 de 2016, el Decreto Nacional 1077 de 2015, el Decreto Municipal 129 de 2021 y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante radicación 25-0214 de 8 de agosto de 2025, el señor Carlos Arturo García Carrillo identificado con c.c. No. 196.907, presentó ante esta curadora urbana solicitud de aprobación de planos de propiedad horizontal para el predio ubicado en la KR 13 20 23 25 27 33, identificado con la matrícula inmobiliaria No. 176-6604 y con el código catastral No. 25126020000000017000100000000.
2. Que al momento de la radicación se constató que la petición se encontraba incompleta y en esa medida no era posible adoptar una decisión de fondo, por lo que mediante oficio de 22 de agosto de 2025, recibido el mismo día 22 de agosto de 2025, este despacho requirió al solicitante para que completara la información faltante en el término máximo de un (1) mes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).
3. Que el artículo 8 de la Ley 1473 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo) señala:

“Los interesados podrán desistir en cualquier tiempo de sus peticiones, sin perjuicio de que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales, pero las autoridades podrán continuar de oficio la actuación si la consideran necesaria por razones de interés público; en tal caso expedirán resolución motivada”.

4. Que mediante escrito radicado el día 10 de septiembre de 2025, y a través del apoderado, el interesado solicitó el desistimiento expreso de la solicitud referida en el primer considerando de la presente resolución.
5. Que esta oficina considera que la actuación no debe continuarse de oficio pues no afecta el interés general y en esa medida aceptará la solicitud de desistimiento.

Expediente 2-25-0214

25126-2-25-0315 de 11 SEP 2025

ACTO ADMINISTRATIVO

Por la cual se acepta el desistimiento de la solicitud de aprobación de planos de propiedad horizontal para el predio ubicado en la KR 13 20 23 25 27 33, del municipio de Cajicá (Cundinamarca).

En virtud de lo expuesto anteriormente, la Curadora Urbana No. 2 de Cajicá, Arquitecta Andrea del Pilar Parra Rojas,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.

Aceptar el desistimiento de la radicación No. 25-0214 de 8 de agosto de 2025, correspondiente a la solicitud de aprobación de planos de propiedad horizontal para el predio ubicado en la KR 13 20 23 25 27 33, identificado con la matrícula inmobiliaria número 176-6604 y con el código catastral número 25126020000000017000100000000, presentada por el señor Carlos Arturo García Carrillo identificado con c.c. No. 196.907.

ARTÍCULO SEGUNDO.

Ordenar el archivo del trámite con radicación No. 25-0214 de 8 de agosto de 2025, sin perjuicio de que la solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

11 SEP 2025


ARQ. ANDREA PARRA ROJAS
CURADORA URBANA No. 2 DE CAJICÁ

